FORMATO

ACLARACION AL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO

SIAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. **ACTA 3**

1. En la ciudad de Bogotá D. C. se reunieron las siguientes personas: GISELE MANRIQUE VACA

en calidad de ordenador (a) del gasto, IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS en calidad de supervisor , y

GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO quien actúa en nombre propio como contratista, para dejar constancia

de la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. IDU-6-2025

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.: IDU-6-2025

3. Nombre del Contratista: GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO

4. Coordinador (a): IVAN SARMIENTO GALVIS

5. Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA PROYECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y DE CONTRATACIÓN DIRECTA ASI COMO SUS MODIFICACIONES CONTRACTUALES, DE ACUERDO CON LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD:"

6. Plazo Pactado: 10 meses 0 días 7. Fecha de Iniciación del Contrato: 04 feb. 2025

8. Fecha de Terminación del Contrato: 03 dic. 2025 9. Fecha de Terminación Anticipada del Contrato: 17 mar. 2025

II. ASPECTO FINANCIERO

10. Valor Inicial del Contrato: 92290000

11. Relación de CRP:

Número	Fecha	Valor
110	3/02/2025	92.290.0 00

12. Adiciones:

Número	Fecha	Valor

13. Prorrogas:

Número	Fecha	Años Plazo	Meses Plazo	Días Plazo

14. Valor Total del Contrato: 92.290.0 00

15. Valor Ejecutado: 17.535.100

16. Valor Pagado al contratista: 17.535.100

17. Valor pagado al cesionario:

18. Saldo Contratista: 0

19. Saldo cesionario:

20. Valor a Liberar: 74.754.900

III. RELACIÓN DE ACTAS O INFORMES

21. ACTA No.	Fecha	OBJETO
ACTA 1	4/02/2025	ACTA DE INICIO
ACTA 2	17,03,2025	ACTA DE LIQUIDACION

FORMATO

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO

SIAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IV. CESIONES DEL CONTRATO

22. ACTA No.	Cedente	Cesionario

V. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

23. Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	

VI. GLOSA

24. Glosa:

Glosas aclaratorias

Mediante las presentes glosas, las partes proceden a aclarar la liquidación suscrita el 17 de marzo de 2025, en los siguientes términos:
i. Que el acta de terminación y liquidación bilateral fue suscrita por las partes el 17 de marzo de 2025.
ii. Que, una vez dicha acta surtió el trámite correspondiente ante la Subdirección Financiera, se identificó un error aritmético en el balance financiero, consistente en la realización de un pago por un valor superior al debido, equivalente a la suma de $ 3.872.110, el cual corresponde, por error involuntario, a trece (13) días adicionales pagados.
iii. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA dispone que los errores simplemente formales, tales como los aritméticos, de digitación, de transcripción u omisión de palabras, pueden ser corregidos en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, sin que dicha corrección implique modificación alguna del sentido material de la decisión ni la reapertura de términos legales para demandar el acto, debiendo comunicarse la corrección a los interesados, según corresponda.
iv. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aclarar el balance financiero, precisando que el reintegro de los recursos correspondientes al mayor valor pagado se realizó de la siguiente manera:
a. La Contratista efectuó la devolución del saldo pagado adicional mediante una consignación por valor de $3.872.110, de la cual se adjunta el respectivo soporte.
b. De acuerdo con el movimiento contable de las cuentas de retención del IDU, se evidencia que las retenciones practicadas al contratista por valor de $127.123 no fueron consignadas a los entes correspondientes. En consecuencia, aunque dichas retenciones fueron efectuadas en el pago, no fueron reportadas ni pagadas, por lo que dichos recursos permanecen en el presupuesto de la entidad.
c. En consecuencia, la suma de la consignación ($3.872.110) y las retenciones realizadas y no pagadas ($127.123) asciende a un total de $3.999.233, valor que corresponde a los trece (13) días pagados de más.

VII. AUTORIZACIÓN

25. Certifico en mi calidad de Supervisor(a) del contrato, que a la fecha el contratista se encuentra a paz y salvo con relación a los pagos del SGSS, de conformidad con la normatividad vigente, que la garantía se encuentra al momento de suscribir la presente acta. (N/A)

VIII. CONSTANCIA

26. Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

1. Coordinador del Contrato

Firma:

Nombre: IVAN SARMIENTO GALVIS

Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

2. Contratista

Firma:

Nombre: GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO

C.C. No. 23965359

3. Ordenador del Gasto

Firma:

Nombre: GISELE MANRIQUE VACA

Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION CORPORATIVA

Reviso VoBo financiero William Gómez
Reviso VoBo jurídico Sandra Reyes

Elaboró: Kelly Johana Rocha Rodriguez-Abogado-DTGC
Revisó: Liliana Riaño - Asesora -DTGC